



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2021, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se regula la obtención del distintivo “Marca de Excelencia en Igualdad de Aragón”.**

Mediante Orden de 9 de julio de 2020, de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, se acordó iniciar el procedimiento para la elaboración del proyecto de Decreto por el que se regula la obtención del distintivo “Marca de Excelencia en Igualdad de Aragón”.

Dada la naturaleza del citado proyecto, se considera necesario someterlo a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

Primero.— Someter a información pública el proyecto de Decreto por el que se regula la obtención del distintivo “Marca de Excelencia en Igualdad de Aragón” por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Segundo.— El texto completo del proyecto de Decreto estará disponible en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón(<https://transparencia.aragon.es/content/normas-entr%c3%a1mite-de-elaboraci%c3%b3n>).

Tercero.— Las alegaciones o sugerencias al texto del proyecto de Decreto deberán realizarse por escrito, que será dirigido al Instituto Aragonés de la Mujer (sito en paseo María Agustín, 16, planta 5.ª de Zaragoza) y se presentarán, dentro del plazo señalado, a través de cualquiera de las unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 11 de mayo de 2021.— La Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, María Goikoetxea Bernad.